



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 129/2022

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO.

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA.

MAT. : Informe sobre Fiscalización a cumplimiento de Jornada laboral extraordinaria.

QUILLON, 26 DE NOVIEMBRE 2022.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de los recursos financieros de la Municipalidad, y del cumplimiento de la normativa interna, se procedió a realizar una fiscalización al cumplimiento de la Jornada de Trabajo extraordinaria, del día Sábado 26.11.2022, con los siguientes resultados:

I. JUSTIFICACION:

El trabajo de fiscalización ya descrito, se realiza, para verificar el efectivo cumplimiento del Trabajo extraordinario, lo anterior, debido a que, es una fuente de gasto a considerar en la Ilustre Municipalidad de Quillon.

El gasto en trabajo extraordinario, totaliza a la fecha del año 2022 un total aproximado de **\$61.720.815** de pesos, individualizados en las siguientes cuentas:

CUENTA	MONTO
215.21.01.004.005 (Trabajos extraordinarios funcionarios Planta)	\$ 22.741.429 pesos
215.21.02.004.005 (Trabajos extraordinarios Funcionarios a Contrata)	\$ 38.979.386 pesos
TOTAL:	\$ 61.720.815 pesos

Además, se debe tener en consideración, que la Cuenta presupuestaria N° **215.21.02.004.005 (Trabajos extraordinarios personal a Contrata)** se encuentra con saldo negativo, ya que, en su inicio fue proyectada con un saldo de \$20.000.000 pesos, que posterior a modificaciones presupuestarias, se incrementó a \$35.000.000 pesos, pero que sin embargo, a la fecha lleva devengado \$38.979.386 pesos, es decir, presenta un saldo presupuestario de **-\$3.979.386 pesos**, por lo cual, la Dirección de Administración y Finanzas, deberá suplementar dicha cuenta, a la brevedad posible.

II. TRABAJO EXTRAORDINARIO:

El trabajo extraordinario, con su título como definición, es todo el trabajo realizado fuera del horario regular de funcionamiento (el cual para el *Periodo examinado* era de 08:15 a 17:30), y conforme a la jurisprudencia de Contraloría General de la Republica, contenida entre otros, en los dictámenes N° 5.921 de 2010, 12.463 de 2013 y 15.218 de 2015, este trabajo extraordinario debe reunir los siguientes requisitos:

- Que deban cumplirse tareas o labores impostergables.
- Que exista una orden de la máxima Autoridad edilicia, y
- Que dichas tareas o labores se realicen a continuación de la jornada ordinaria, de noche, en días Sábados, Domingos o festivos.

Este trabajo se divide en 2 tipos, **hora extraordinaria al 25%** en el cual se considera todo trabajo extraordinario realizado los días hábiles posterior a la jornada ordinaria de trabajo y hasta las 21:00 horas, y **hora extraordinaria al 50%** la cual corresponde al rango horario no contemplado por las horas al 25%, incluyendo la totalidad horaria de los días sábados, domingos y festivos.

El tipo de retribución para este concepto (trabajo extraordinario), puede eventualmente realizarse de 2 formas, **siendo la norma general** la compensación horaria, y de manera excepcional el pago de las mismas.

En la Ilustre Municipalidad de Quillón, todo lo relacionado con dicho ítem, se encuentra en el **Reglamento de Trabajos Extraordinarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo de 2013**, y que surge a raíz del Informe Final N° 74/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012, de Contraloría Regional del Biobío.

III. JORNADA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA:

El Trabajo extraordinario, está regulado en la Ilustre Municipalidad de Quillon, por el Decreto Alcaldicio **N° 236** de fecha 19.03.2013, por lo cual se procedió a realizar una fiscalización el día Sábado 26.11.2022, donde se pudo detectar que 33 Funcionarios registraron su asistencia para aquel día, y que existían actividades organizadas por la Municipalidad de Quillon, particularmente por la Oficina de Deportes y Recreación, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El resultado de la fiscalización realizada, es el siguiente:

FUNCIONARIO	HORA FISCALIZACION	JUSTIFICACION
Gonzalo Bustos Muñoz	12:26 Hrs.	Fiscalización de permisos Municipales, a feria, laguna y comercio ambulante. Lugar: Patio Municipal.
Jonatán Jerez Gutiérrez	12:50 Hrs.	Ronda preventiva. Lugar: Centro de Quillon.
Pedro Arriagada Sandoval	12:45 Hrs.	Revisión de obras en Balneario Municipal Lugar: Laguna Avendaño.
Maria Luisa Sandoval Quintana	11:05 Hrs.	Atención de Publico, registro social de hogares. Lugar: Oficina de Dideco.
Patricia Saldias Almarza	11:05 Hrs.	Atención de Publico, registro social de hogares. Lugar: Oficina de Dideco.
Valentina Cifuentes Arriagada	---- Hrs.	Viaje con adultos mayores de la Comuna. Lugar: Parral.
Elisa Ormeño Cadin	12:24 Hrs.	Revisión de fichas técnicas, emisión de certificados y respuesta de correos. Lugar: Oficina de Presupuesto.
Daniel Coloma Hueico	12:12 Hrs.	Fiscalización de trabajo extraordinario, y firma de Decretos de Pago

Jazmin Jara Fernandez	12:12 Hrs.	Fiscalización de trabajo extraordinario, Transparencia Municipal.
Carolina Carrasco Viveros	12:04 Hrs.	Revisión de Carpeta, para entrega antes del 30.11.22 Lugar: Oficina Obras.
Daniel paredes Rojas	12:55 Hrs	Instalación eléctrica Baños de la Laguna. Lugar: Laguna Avendaño.
Maycol Paredes Sanhueza	12:05 Hrs.	Realización de bases para licitación reparación laguna Lugar: Oficina Obras.
Víctor Rojas Burgos	12:55 Hrs	Realización de trabajos en techo de baños Lugar: Laguna Avendaño.
Ana Tornquist Castro	12:00 Hrs.	Medición letreros de transito Lugar: Oficina de Transito.
Nicanor Lara Navarrete	12:00 Hrs.	Corte de Ramas, en señal ética. Lugar: Centro.
Nataly Villa Morales	12:02 Hrs.	Contestar correos, archivo, hacer carpetas Lugar: Oficina de Transito.
Paola Merino Lara	12:02 Hrs.	Contestar correos, archivo, hacer carpetas Lugar: Oficina de Transito.
Jorge Herrera Silva	12:26 Hrs.	Apoyo en Feria, Fiscalizar Laguna, Fiscalización comercio ambulante. Lugar: Patio Municipal.
Marcela Acuña Baeza	12:27 Hrs.	Apoyo en Feria, Fiscalizar Laguna, Fiscalización comercio ambulante. Lugar: Patio Municipal.
Faustino Morales Talavera	12:31 Hrs.	Salida en Camión Aljibe, en riego de Áreas Verdes.

Cantalicio Figueroa Villa	12:32 Hrs.	Viaje a Parral, en bus municipal, con Adultos Mayores.
Luis Herrera Pedreros	12:31 Hrs.	Programación de Semana. Lugar: Oficina de Maquinaria.
Héctor Contreras Urrea	12:33 Hrs.	Trabajos en Sector Queime, Cancha Milagro.
Miguel Oviedo Villa.	12:33 Hrs.	Mantenición a Camión Municipal. Lugar: Patio Municipal.
Cesar Fierro Figueroa	12:33 Hrs.	Programación de Semana. Lugar: Oficina de Maquinaria.
Julián Vargas Ríos	12:34 Hrs.	Apoyo en Tracking y Alcaldía.
Aníbal Campos Bello	12:35 Hrs.	Traslado de Personal de Inspección a Balsa Cerro Negro.
Luis Bello Robles	12:36 Hrs.	Mantenición Motoniveladora 772. Lugar: Patio Municipal.
Sebastián Neira Herrera	12:38 Hrs.	Servicio con tránsito, en corte de ramas y levantamiento de letreros.
Mario Gallardo Jara		
Oriana Valenzuela García	12:12 Hrs.	Transparencia y avance en temas de nueva planta. Lugar: Oficina Secmu.
Jacqueline Ceballos Ceballos	12:15 Hrs.	Terminar documentos, para entregar a PDI. Lugar: Tesorería

De los funcionarios que registraron su asistencia en el Reloj Control Municipal, el único que no pudo ser verificado de manera personal por el suscrito es el Sr. Mario Gallardo Jara, quien fue contactado telefónicamente por el suscrito, sin resultado positivo. Sin embargo, y luego de una revisión de archivos multimedia de la Secretaría Comunal de Planificación, así como de sus redes sociales

(institucionales), se pudo comprobar que dicho funcionario se encontraba en 2 reuniones con organizaciones Territoriales de la Comuna de Quillón, informando sobre el avance de proyectos, para cada sector.

Por último, también señalar, que los funcionarios Srta. Valentina Cifuentes Arriagada y Sr. Cantalicio Figueroa Villa, tampoco fueron fiscalizados de manera presencial, debido a que se encontraban fuera de la Comuna, lo cual fue certificado por el suscrito mediante el GPS del móvil en que se transportaban.

Sin otro particular.



DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

C/C.

Administración Municipal.

Oficina Recursos Humanos

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo.